



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 22 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4 6 5

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 04 año 2017, presentada por la Empresa de ARQUITECTURA Y CONSULTORA SCAA LTDA., Rut N° 77.388.280-0, con domicilio en CALLE DOCE N°590, para pagar deuda de Patente Comercial, por el concepto correspondiente al 2do. semestre del año 2015 hasta la 2do semestre del año 2016.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 04 año 2017, por concepto de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Empresa **ARQUITECTURA Y CONSULTORA SCAA LTDA.**, Rut N° 77.388.280-0, domiciliado en CALLE DOCE N°590, de esta comuna, para pagar Patente Comercial, correspondiente al 2do.semestre del año 2015 hasta la 2do. semestre del año 2016.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SERGIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


EAO/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3